



# ANPE

Sindicato Independiente miembro de **fses**

**MUFACE: con nuestra salud no se juega**

**Gala del Docente 2025**

**INTERINOS: convocatoria nuevas bolsas**



**Protesta de ANPE ante la sede de MUFACE en Madrid**

# educación

[www.anpemurcia.es](http://www.anpemurcia.es)

Edita:  
ANPE-MURCIA  
C/ San Félix, 1, 1º C  
30006 Murcia  
968 22 59 79  
www.anpemurcia.es  
anpe\_murcia

Presidente-Editor:  
Clemente Hernández Abenza

Director  
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:  
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:  
Mª Dolores Caballero Guerrero  
Laura Calero Pérez  
Bienvenido Carrillo Castellón  
José Antonio Martínez Robles  
Carlos Pérez Sánchez  
Diego Jesús Romera González  
Antonio Salmerón Marín  
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:  
Imprenta Boluda, S.L.  
Ctra. Madrid, Km. 382  
Cabezo Cortado  
30100 Espinardo - Murcia  
968 85 92 60

Depósito Legal  
MU-591-1986

ISSN:  
2171-1763

Distribución:  
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# ÍNDICE

## 03

### *Editorial*

ANPE por la salud docente, por MUFACE

## 04

### *Acción Sindical*

Con nuestra salud no se juega

## 05

ANPE FSES-MURCIA celebró  
“La Gala del Docente 2025”

## 06/07

Nada más que celebrar, un año más

## 08

Hacer de la profesión docente una  
profesión más atractiva y motivadora

## 09

Baremo lista interinos

## 10/11

ANPE: 45 años acompañando  
y defendiendo al profesorado  
de Religión

## 12

### *Asesoría Jurídica*

ANPE: dos nuevas victoria para  
los derechos laborales de las docentes

## 13

Fichas informativas de seguridad  
y salud laboral

## 14

### *Experiencia*

“Más que un premio: gratitud  
y motivación renovada”

## 15

### *Aprender viajando*

SPLIT: Historia y naturaleza  
van de la mano





## EDITORIAL

# ANPE POR LA SALUD DOCENTE, POR MUFACE



Los docentes realizamos cada día nuestro trabajo para mejorar la formación y el futuro de nuestros alumnos. Lo hacemos por vocación, responsabilidad y profesionalismo. Para desarrollar nuestra tarea con las mayores garantías de calidad, necesitamos estar en las mejores condiciones laborales, también de salud, tanto mental como física.

La inquietud del profesorado ha sido mucha en los últimos meses, desde que saltó la noticia de la estampida inesperada, a la par que interesada, de las compañías que “aseguran” nuestra salud. Y lo que ha sucedido es que ambas partes han utilizado al profesorado como moneda de cambio para alcanzar objetivos económicos. Los unos para cobrar más (puede ser de justicia la actualización de precios), el otro para no gastar un dinero (de todos) que pretendería utilizar para otros fines.

Porque la otra opción que sobrevolaba era la de transvasar directamente a la sanidad pública a un millón y medio de usuarios; esto es, colapsar la sanidad española poniendo en grave riesgo la atención sanitaria de todos los españoles, cuando no la vida de muchos de ellos, con actitudes tan rechazables como las que hemos vivido.

ANPE ha estado desde el principio al frente de las movilizaciones con el objetivo de solucionar un conflicto que ha podido tener consecuencias muy graves. De hecho algunas se han producido cuando los mutualistas intentaban recibir atención médica y se les ponían dificultades injustas e innecesarias. A la hora de concertar una cita, una cura, de continuar un tratamiento. La incertidumbre de no saber quién te atenderá ni

***No se puede jugar con nuestra salud. ANPE aboga por alcanzar un marco normativo claro y estable que garantice la seguridad jurídica de MUFACE y la sanitaria del colectivo docente.***

en qué hospital se puede continuar con los tratamientos, algunos de enfermedades muy graves que no admiten esperas ni cambio de profesionales.

El Gobierno, los ministerios de Función Pública y de Sanidad lejos de tranquilizarnos, lo que han hecho ha sido incrementar nuestra preocupación. Hasta tres plazos para licitar el servicio, motivados por la ausencia de una oferta razonable que llevase a las compañías sanitarias a presentar propuestas que garanticen el servicio al profesorado.

No se puede jugar con los docentes de esta manera, con nuestra salud, nuestra vida. La eficacia de MUFACE no solo depende de su propio modelo de gestión, sino también de la responsabilidad del Gobierno y de los ministerios implicados, Función Pública y Sanidad. Su papel es crucial para garantizar que MUFACE siga siendo una opción viable para el profesorado. El Gobierno debe asegurar una financiación suficiente que permita mantener y

mejorar la calidad del servicio sanitario, así como revisar las partidas presupuestarias para que los conciertos no se limiten a un año o dos, sino que adquieran una vocación de perdurabilidad, por muchos años, y así evitar la zozobra del profesorado cuando hablamos de su salud.

Es necesario alcanzar un marco normativo claro y estable que garantice la seguridad jurídica de MUFACE y la sanitaria del colectivo docente. Se debe fomentar un diálogo constante con las aseguradoras, pero igualmente con las organizaciones sindicales que representamos al profesorado para así garantizar soluciones eficaces.

La protección del profesorado a través de MUFACE requiere un compromiso firme del Gobierno. Solo así se podrá garantizar la continuidad y la eficacia de este sistema de mutualismo, que desempeña un papel fundamental en el bienestar de los funcionarios públicos.

ANPE ha luchado desde el principio para mantenerlo, nos hemos comprometido en todos los foros y medios, convocando al profesorado a movilizaciones y concentraciones en todo el país. También estuvimos docentes de ANPE de toda España exigiendo soluciones ante la sede de MUFACE en Madrid.

Por supuesto, también en Murcia, tanto en la sede de MUFACE como ante la Delegación del Gobierno para reclamar financiación, negociación y soluciones eficaces y duraderas. Siempre en defensa del profesorado, de sus intereses, bienestar y derechos.

Clemente Hernández Abenza  
Presidente de ANPE-FSES

# CON NUESTRA SALUD NO SE JUEGA

ANPE MURCIA se movilizó en Madrid en defensa de la Salud de los Docentes de la Región.



El pasado día 22 de enero, ANPE Murcia asistió frente a la sede de MUFACE en Madrid, a la convocatoria de manifestación en defensa del modelo MUFACE. En la movilización, funcionarios y sindicatos de todos los sectores unimos fuerzas ante la grave crisis abierta entre aseguradoras y el Gobierno, que afecta a más de 60.000 usuarios en la Región de Murcia.

La movilización fue convocada en Madrid por ANPE, junto con FEDECA, SIAT, SPP, SUP, UFP, USIE Y USO. Delegados de ANPE de todas las Comunidades Autónomas asistieron a la manifestación. Desde Murcia se desplazaron varios coches para exigir soluciones responsables con el fin de renovar el concierto sanitario de MUFACE.

ANPE Murcia denunció la falta de eficacia del Gobierno en la negociación del concierto sanitario de la Mutualidad de Funcionarios, así como la irresponsabilidad de las compañías aseguradoras que han decidido no concurrir a la primera licitación. Ahora nos encontramos en la ampliación del plazo de una nueva licitación, sin ninguna certeza de futuro en lo que respecta a nuestra salud.

El sindicato participó anteriormente en Murcia, frente a la sede de la mutualidad, en concentraciones y movilizaciones, en unión sindical y, una vez más, defendió al personal funcionario de Murcia integrado en MUFACE, en la movilización nacional que tuvo lugar en Madrid.

ANPE exige tanto al Gobierno como a las aseguradoras, un acuerdo urgente que asegure la tranquilidad y la calma en cuanto a la prestación de la atención sanitaria de 1,5 millones de personas que dependen de MUFACE. Esperamos que se logre pronto para que todos los afectados puedan recibir la atención que merecen, en las mejores condiciones y con todas las garantías.

**ANPE seguirá defendiendo el modelo MUFACE que ha demostrado a lo largo de los años su eficacia y exige que se concrete lo antes posible un acuerdo estable**, que garantice la calidad de los servicios sanitarios ofrecidos por MUFACE a todos los mutualistas; en la que los servicios médicos ofertados no se vean mermados, sino que, por el contrario, mejoren sus prestaciones, asegurando la tranquilidad de 1,5 millones de funcionarios, que dependen de este juego irresponsable entre Gobierno y compañías sanitarias.



# ANPE FSES-MURCIA CELEBRÓ “LA GALA DEL DOCENTE 2025”

*ANPE brinda homenaje a los compañeros que se han jubilado y a los nuevos funcionarios docentes.*

El equipo de ANPE MURCIA celebró en el Teatro del Conservatorio de Danza de Murcia “Teresa Souan Bernal”, la Gala del Docente 2025. A esta Gala del día 24 de enero, asistieron autoridades de la Consejería de Educación como el Consejero de Educación y Formación Profesional, D. Víctor Marín, y la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen Balsas.



En dicho acto, ANPE homenajeó, por un lado, a los docentes que se han jubilado este pasado curso escolar y por otro, a los que acaban de alcanzar una plaza como nuevos funcionarios docentes.

El Sindicato hizo entrega de la insignia de plata a los docentes jubilados que son parte de ANPE en reconocimiento al esfuerzo y dedicación durante tantos años. Quienes dejan el aula, dejan atrás muchos años trabajados, muchas anécdotas y mucho esfuerzo para contribuir al aprendizaje de sus alumnos.

En el homenaje a los nuevos funcionarios que han conseguido plaza después de los últimos procesos selectivos celebrados, hubo un reconocimiento al esfuerzo en esa dura carrera de fondo que es la oposición al Cuerpo de Maestros y se hizo entrega de la credencial que anima a seguir contribuyendo



a una educación de calidad que construimos entre todos.

Fue un acto muy entrañable, con más de 200 docentes homenajeados que estuvieron acompañados por sus familiares y compañeros, llenando el salón de actos del Conservatorio “Teresa Souan Bernal”.

Por otra parte, tras disculpar la ausencia del Presidente de ANPE Murcia, D. Clemente Hernández, el Vicepresidente, D. Antonio Salmerón Marín, intervino para felicitar a los homenajeados. También tomaron la palabra D. Víctor Marín y D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen Balsas.

En representación de todos los homenajeados intervino con unas emotivas palabras D. Antonio del Carmen López, quién ha sido profesor y Catedrático de Música en el IES Eduardo Linares Lumeras de Molina de Segura en los últimos años de su vida profesional.

El Secretario de Organización, D. José Antonio Martínez Robles clausuró la Gala Homenaje del Docente agradeciendo la asistencia de todos los presentes, en especial la de los docentes jubilados y nuevos funcionarios que nos acompañaban.

M<sup>a</sup> Dolores Caballero Guerrero  
Secretaria Comunicación ANPE





MURCIA

## NADA QUE CELEBRAR, UN AÑO MÁS

**Hasta que no se tome en serio la seguridad y salud laboral de los trabajadores, nada que celebrar.**

En **FSES** hemos estado analizando el avance enero-noviembre de siniestralidad laboral que nos ofrece el Ministerio de Trabajo y Economía Social y llegamos a la conclusión, un año más, que **la prevención de riesgos laborales es la gran olvidada por nuestra Administración Regional.**

Desde **FSES** seguimos insistiendo en **la falta de personal inspector, administrativo, en el departamento de formación, laboratorio.** Es que **no hay un solo departamento en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral que pueda desarrollar todas las funciones que tiene encomendadas.**

Es necesario **incrementar la plantilla**, sobre todo, en el caso del cuerpo de **Inspectores de Seguridad y Salud Laboral**, lo que a su vez conllevaría aumentar el resto del personal. Nos estamos jugando la seguridad y salud de los trabajadores de la Región. **Todo el mundo debe volver a casa después de su jornada laboral.**

Volviendo a los datos de siniestralidad laboral. Nada que celebrar, pero nada. Veamos los datos que a nuestro parecer son más importantes.

	AT Baja JORNADA	AT Baja In itinere	Total
2023	17.471	2.518	19.989
2024	17.439	2.782	20.221
Diferencia	-32	264	232
Variación	-0,20%	10,50%	1,15%

Todo lo que no sea que baje la siniestralidad es un fracaso y si, además, **lo que se incrementa es la siniestralidad laboral vial, nos encontramos con un problema aún más grave.**

**fses, lo que te interesa !**





Si atendemos a las cifras de accidentes por su gravedad nos encontramos con los siguientes datos en los referente a accidentes en jornada:

	Leves	Graves	Mortales.
2023	17.377	73	21
2024	17.359	64	16
Diferencia	-18	-9	-5
Variación	-0.1%	-12.3%	-23.8%

Cuando hablamos de las cifras in itinere tenemos los siguientes datos:

	Leves	Graves	Mortales.
2023	2.499	12	7
2024	2.750	30	2
Diferencia	251	18	-5
Variación	10%	150%	-71.4%

Visto en conjunto podríamos considerar que el descenso de accidentes mortales es un dato que invita al optimismo, craso error. **El aumento de los accidentes laborales in itinere, siendo estos los que suelen tener consecuencias más graves, es un dato negativo.** Sobre todo, porque los accidentes que sean de tráfico, una vez pasadas 24 horas ya no se tiene en cuenta si posteriormente ha fallecido el trabajador. El 150% de aumento de accidentes graves in itinere es un dato muy negativo y que nos debe invitar a reflexionar.

Desde **FSES**, como siempre, **nos ofrecemos a ayudar, asesorar**, lo que la Administración Regional nos pida. Porque visto lo visto, **no parece que estemos aplicando unas políticas de seguridad y salud laboral adecuadas desde la Administración Regional.**

**fses, lo que te interesa !**

# HACER DE LA PROFESIÓN DOCENTE UNA PROFESIÓN MÁS ATRACTIVA Y MOTIVADORA

**ANPE exige a la Consejería mejorar las condiciones laborales para atraer a los mejores profesionales.**

Son ya varios años, **los que ANPE viene denunciando** la falta de profesorado, principalmente en el Cuerpo de Secundaria y en especialidades de Formación Profesional, dejando a centenares de alumnos sin recibir las enseñanzas correspondientes a dichas especialidades por no tener profesores en las aulas.

ANPE ya advirtió a la Consejería a finales del curso pasado, que las listas de especialidades tales como Informática, Matemáticas, Tecnología, Economía, etc. se estaban agotando. De hecho, este curso 24/25 son ya más de 20 especialidades en las que la Consejería de Educación ha tenido que convocar **listas abiertas** (con aspirantes que reúnen los requisitos de titulación y de formación del profesorado) o procedimiento de contratación de expertos del sector productivo a través de los directores de los Institutos (con aspirantes que no necesariamente tengan el requisito de formación del profesorado).

Por todo ello, **ANPE, exige mejorar las condiciones laborales de nuestros docentes, para poder tener y atraer a los mejores profesionales.**

Cuando ANPE reivindica mejoras (retributivas, disminución de ratios, apoyos, disminución de horas lectivas, mejores infraestructuras y recursos...) no es una cuestión baladí, sino que es para equipararnos a otros sectores, y hacer de la docencia una profesión más atractiva y motivadora, y poder atraer a los mejores profesionales de dichos sectores. De esta forma, buscamos la excelencia en la educación murciana, que repercutirá en nuestra sociedad del futuro, ya que nuestros alumnos formarán parte de los ejes vertebradores de nuestra sociedad en los distintos secto-

res que la componen y así poder situar a la Región de Murcia en el lugar que le corresponde.

Respecto a las convocatorias de **LISTAS ABIERTAS**, hemos recibido numerosas preguntas y hemos de señalar que:

- permanecen abiertas durante todo el curso una vez que se convocan.
- se forman con los aspirantes que reúnan los requisitos de formación y de titulación establecidos para cada especialidad (publicados en las respectivas convocatorias) y que se inscriban a través de la sede electrónica de la CARM, procedimiento 141.
- dichos aspirantes se ordenarán por riguroso orden de inscripción.
- solo aquellos que trabajen formarán parte de las listas de interinidad en la Región de Murcia, a continuación de los seleccionados del SEF del curso correspondiente.

• estas listas permanecerán mientras no se convoquen oposiciones para esa especialidad. Si la especialidad está convocada para el próximo procedimiento selectivo de junio de 2025, su correspondiente lista abierta desaparecerá, al igual que el Bloque II, las listas extraordinarias y las listas del SEF. Según el Acuerdo de interinos, cuando se convocan oposiciones desaparecen todas las listas menos el BLOQUE I y la nueva lista de interinos se confecciona con los aspirantes que se han presentado al procedimiento selectivo en Murcia.

**+ INFO  
BOLSAS**



Jose A. Martínez Robles  
Secretario de Organización  
de ANPE Murcia







# BAREMO LISTA INTERINOS

El Acuerdo sobre personal docente interino, que entró en vigor el día 1 de septiembre de 2021 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2026, establece una nueva forma de baremar la experiencia docente y las oposiciones aprobadas.

El Acuerdo regula la elaboración de la lista de interinos, así como las condiciones de trabajo. En el caso del Cuerpo de Maestros, la lista es única y figurarán en la misma todas las habilitaciones de sus integrantes. Habilitaciones que pueden adquirirse de dos formas: por titulación (el aspirante posee un título que le habilita para esa especialidad), o por haber superado una oposición por esa especialidad.

La lista, a su vez, está dividida en dos bloques:

## Bloque 1

Aspirantes que cuenten con un CINCO o MÁS en alguno de los procedimientos selectivos celebrados en la Región de Murcia desde el año 2000. A estos efectos se podrán alegar aprobados de otras comunidades autónomas (años 2005, 2007 y 2009) siempre que fuesen aportados en su momento para su permanencia en la lista de interinos de la CARM.

Serán ordenados por el resultado que se obtenga de sumar:

- A)** Mejor nota de la fase de oposición (desde el año 2000) obtenida en la Región de Murcia o aportada en su momento, en cualquier especialidad.
- B)** Experiencia docente

Se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria de oposición.

Se podrá alegar un máximo de 20 años de servicios que computarán hasta un máximo de 10 puntos, a razón de:

CENTROS PÚBLICOS	ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO		OTROS CUERPOS	OTROS CENTROS	ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO		OTROS CUERPOS
	ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO	OTROS CUERPOS			ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO	OTROS CUERPOS	
Los primeros 10 años	0,6 /año	0,3/año	0,2/año	Los primeros 10 años	0,3/año	0,15/año	0,1/año
Los siguientes 10 años	0,4/año	0,2/año		Los siguientes 10 años	0,2/año	0,1/año	

- C)** Puntos por oposición aprobada en la Región de Murcia desde el año 2000. Hasta un máximo de 6 puntos, a razón de.

1ª oposición aprobada: 1 punto · 2ª oposición aprobada: 1,5 puntos · 3ª oposición aprobada: 1,5 puntos · 4ª oposición aprobada: 2 puntos

## Bloque 2

Todos aquellos aspirantes que NO han superado ningún proceso selectivo desde el año 2000 en la Región de Murcia.

Serán ordenados por el resultado que se obtenga de sumar:

- A)** Nota obtenida en la fase de oposición del actual proceso selectivo
- B)** Experiencia docente en los mismos términos que en el Bloque I

Esta forma de baremar tendrá efecto en este proceso selectivo, por lo que es muy importante que, cuando comience a elaborarse la nueva lista de interinos, comprobemos que estamos baremados correctamente

## Bloque 3

En las especialidades convocadas que estoy en lista (incluidas listas extraordinarias) y no me presento por simultaneidad al presentarme a otra especialidad:

Si estoy en Bloque I, **me quedo** en el Bloque I

Si estoy en Bloque II, **paso** al Bloque III

**EJEMPLO**

Funcionaria interina con 15 años de servicio y tres oposiciones aprobadas con nota de 6, 8, 7. Bloque 1: experiencia docente + mejor nota de oposición + puntos por oposición aprobada

## ACUERDO DE 2021

Experiencia docente (Máx. 20 años y máx. 10 puntos)	10 años x 0,6=6 5 años x 0,4=2 8 puntos
Mejor nota de oposición aprobada	8 puntos
Punto por oposición aprobada (Max. 6 puntos)	1+1,5+1,5 4 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>

# ANPE: 45 AÑOS ACOMPAÑANDO Y DEFENDIENDO AL PROFESORADO DE RELIGIÓN

*En el primer trimestre del presente curso, ANPE organizó una importante Convención Nacional en la que se analizaron los temas más acuciantes relacionados con la Educación en nuestro país. Entre esos temas, se abordó la situación del Profesorado de Religión Católica y del Área de Religión en la LOMLOE.*

Curiosamente, en distintos momentos del primer trimestre, la prensa nacional destacó el “maltrato” que la actual Ley de Educación ha dado a la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE), señalando las dificultades impuestas para impartirla con la dignidad que merece.

A pesar de que la ERE lleva ya 45 años en el sistema educativo democrático (1980-2025), aún existen sectores, especialmente en la política, que no reconocen (o desconocen) su importancia en la Formación Integral del alumnado.

## 1. ¿Qué nos dice la Pedagogía sobre la Formación Integral?

Los fundamentos de la Pedagogía definen la Formación Integral de la persona, como el conjunto de procesos que tiene como objetivo, lograr el desarrollo de todas y cada una de las dimensiones del ser humano.

Si llevamos este concepto al aula es importante tener en cuenta en todo momento, que no se trata de hacer “yuxtaposición de partes”, sino de integrar armónicamente todas las dimensiones de la persona, partiendo para ello de que cada uno de nuestros alumnos constituye una unidad individual.

## 2. ¿Cuáles son las dimensiones fundamentales de la Formación Integral del alumnado?

La Pedagogía determina 7 dimensiones sobre las que se articula el desarrollo integral del alumnado: intelectual, moral, física, psico-afectiva, religiosa, estética y social. Todas ellas deberían ser trabajadas armónicamente y a diario en nuestras aulas, pero nos encontramos que mientras que algunas están “sobre trabajadas”, otras parecen estar condenadas al ostracismo.

## 3. Fundamentos legales de la Clase de Religión:

La Constitución Española garantiza el derecho de

los padres a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos (Art. 27.3). España es un país aconfesional, lo que significa que no adopta ninguna religión oficial, pero sí la considera un bien para los ciudadanos.

Los Acuerdos Iglesia-Estado de 1979 aseguran que la enseñanza de la Religión Católica se imparta en condiciones equiparables a otras materias fundamentales. Su currículo académico está aprobado por el Ministerio de Educación y supervisado por la Inspección Educativa, a diferencia de la alternativa (Atención Educativa), que carece de currículo.

Es impartida por docentes con doble titulación, civil y eclesiástica. Así, la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) es un derecho de las familias, contribuye a la formación integral de los alumnos y se imparte en igualdad de condiciones con otras asignaturas.

## 4. ¿Qué aporta el Área de Religión a la formación integral de los alumnos?

Además de las aportaciones de tipo académico, la ERE contribuye a fortalecer el carácter de los alumnos, fomentando valores, virtudes y autoestima. Ofrece respuestas a cuestiones esenciales de la vida, facilita el diálogo entre fe, ciencia y cultura, y permite comprender mejor el arte, las tradiciones y las raíces culturales.

También transmite valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, el perdón y la honestidad, esenciales para la vida personal y social de los alumnos.

## 5. ¿Qué está ocurriendo con el Profesorado de Religión?

El Profesorado de Religión Católica ha padecido y sufrido a lo largo de los últimos 45 años, toda una serie de “vacíos” legales; “ninguneos” administrativos; continuos “desprestigios” sobre su actividad docente; el “maltrato” por parte de las autoridades educativas; etc., etc.



**Dimensiones básicas de la Formación Integral de la persona**



CDJRG

Son 7:

- Intelectual.
- Física.
- Psico-afectiva.
- Moral.
- Estética.
- Religiosa.
- Social.

Pero aun a pesar de todas estas “persecuciones” encubiertas, los Profesores de Religión Católica han sabido mantener su profesionalidad y, contra todo pronóstico, han sabido permanecer fiel a su tarea, dando respuesta a las demandas de sus alumnos y a las demandas de los miles de familias españolas que de forma mayoritaria (más del 60%), cada curso pide el Área de Religión para sus hijos.

En los últimos años -tras soportar largas décadas de “penuria”-, se han ido logrando una serie de mejoras laborales como han sido: **reconocimiento del derecho a ser considerados como trabajadores; derecho a tener un contrato de trabajo; incorporación al Comité de Empresa de la CARM; Convenio Colectivo de trabajo; reconocimiento de los servicios docentes prestados; cobro de trienios y sexenios, itinerancias, baremación, Carrera Profesional, etc.** (gran parte de ellas ganadas en los tribunales). Y en todas ellas, ANPE Murcia ha jugado un papel activo y decisivo.

**6. El papel de ANPE con respecto al Profesorado de Religión:**

Desde ANPE Murcia y ANPE Nacional, mantendremos la continua línea de defensa del Profesorado de Religión que hemos seguido hasta ahora; y continuaremos demandando y luchando -a través de todos los recursos y medios a nuestro alcance-, para que se mantenga el Área de Religión con todas sus garantías legislativas y pedagógicas; y que las condiciones de los puestos de trabajo del profesorado que la imparte, se ajusten en todo momento, a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores.

ANPE continuará trabajando sin descanso por el Profesorado de Religión hasta que se consiga la consolidación de todos los puestos de trabajo y se logre la estabilidad laboral, y se dote de la dignidad que merece el Área de Religión Católica.

Diego Jesús Romera González  
Delegado ANPE Murcia



**LOS SILENCIOS DEL DISCENTE**

“El autor Pascual Salmerón Marín, plantea en las páginas de su libro una reflexión desde su dilatada experiencia profesional sobre el acto educativo y en ella nos muestra el silencio del alumno como herramienta educativa que nos permita escudriñar en su alma y su pensamiento y, desde esa observación, aplicar la motivación imprescindible para conducir el aprendizaje al éxito de educativo. No hay ninguna duda de que para el docente el conocimiento de la personalidad de su alumno es clave para su socialización y el desarrollo de su inteligencia”.

D. Nicolás Fernández Guisado, expresidente Nacional de ANPE.

# ANPE: DOS NUEVAS VICTORIAS PARA LOS DERECHOS LABORALES DE LAS DOCENTES

*El compromiso del sindicato con la defensa de los derechos laborales sigue dando frutos en los tribunales. La asesoría jurídica del sindicato ha logrado dos importantes victorias judiciales que refuerzan la igualdad y la protección de los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad.*



**El primer caso**, resuelto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2 de Murcia, supone un hito en la lucha por **los derechos de las familias monoparentales**. Una afiliada, madre en una familia monoparental, solicitó el reconocimiento del permiso de 16 semanas previsto para el progenitor distinto a la madre biológica. Ante la falta de respuesta de la Administración, se presentó una medida cautelarísima, que fue estimada por el tribunal. Esta resolución, aunque cautelar, reconoce la urgencia y

la necesidad de garantizar el derecho a la igualdad y el interés superior del menor. Con esta decisión, se sienta un precedente en la lucha contra la discriminación de las familias monoparentales en el ámbito laboral.

**El segundo caso**, resuelto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4 de Murcia, reafirma **el derecho de las docentes interinas** a que se les compute el periodo de licencia por maternidad a efectos de la prolongación de su nombramiento. En este caso, la Administración negó inicialmente este derecho a una afiliada, lo que llevó al sindicato a recurrir la decisión ante los tribunales. La sentencia dio la razón a la trabajadora y, finalmente, la Consejería de Educación de la Región de Murcia abonó a finales de 2024 los 1.700 euros que le correspondían. Este fallo es un claro mensaje de que las administraciones no pueden ignorar derechos fundamentales y marca un importante precedente para otras trabajadoras en la misma situación.

**Estos dos éxitos judiciales demuestran que la lucha sindical es clave para la protección de los derechos laborales**. Desde el sindicato reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad y la justicia, y seguimos trabajando para garantizar que cada trabajador y trabajadora reciba el reconocimiento que merece. Animamos a toda la afiliación a defender sus derechos con nuestro respaldo y asesoramiento.

Fernando López Alonso  
Abogado y Doctor en Derecho

## CALENDARIO ORIENTATIVO RESOLUCIONES CONCURSO DE TRASLADOS

	CUERPO DE MAESTROS	SECUNDARIA Y OTROS
BAREMACIÓN DEFINITIVA	Última semana de Febrero	Última semana de Febrero
VACANTES PROVISIONALES	Primera semana de Marzo	Primera semana de Marzo
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL	Finales primera semana o Segunda semana de Marzo	Primera semana de Marzo
VACANTES DEFINITIVAS	Primeros de Marzo	Primeros de Marzo
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA	Primera quincena de Mayo	Primera quincena de Mayo



# FICHAS INFORMATIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

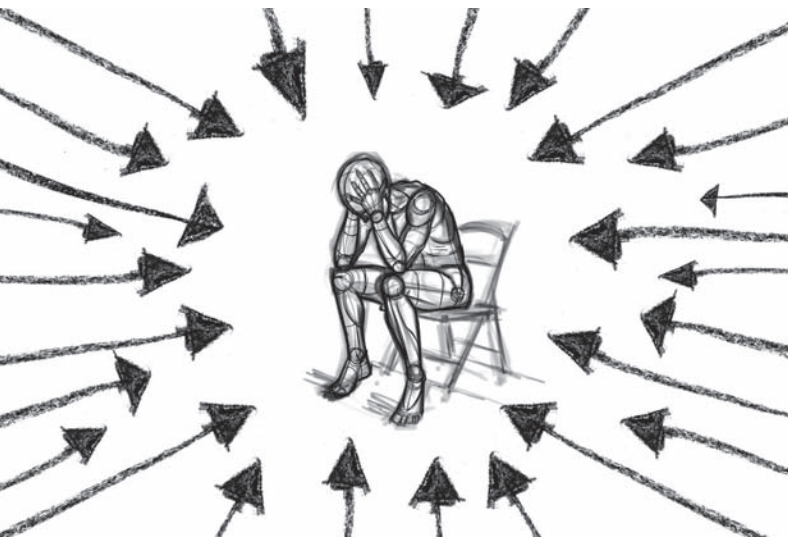
## PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EL TRABAJO. FISST/01/FSES

### ¿Qué es el acoso sexual?

Es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

### ¿Qué es el acoso por razón de sexo?

Es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.



Ambos tipos de acoso pueden darse entre personas de igual o distinto nivel jerárquico, tengan o no una relación de dependencia dentro de la estructura orgánica de la empresa o administración pública.

### ¿Cómo actuar ante estos casos?

Solicitar información y el apoyo de tu representante sindical.

Iniciar el correspondiente procedimiento a través de la sede:

[https://sede.carm.es/web/pagina?ID-CONTENIDO=1412&IDTIPO=240&RAS-TRO=c\\$m](https://sede.carm.es/web/pagina?ID-CONTENIDO=1412&IDTIPO=240&RAS-TRO=c$m)

### ¿Qué medidas preventivas podemos aplicar?

- Formación obligatoria del personal, en el momento de su incorporación al puesto de trabajo.
- Incluir contenidos para la información, sensibilización y formación respecto a la influencia del género y a la igualdad en la formación que se da a los distintos colectivos: Dirección, Delegado de Prevención o representante de los trabajadores y demás personal.
- Los responsables de los distintos centros directivos deben comprometerse y contribuir a crear un clima que fomente la preocupación por la prevención y por la igualdad, transmitiendo la tolerancia cero ante conductas de riesgo o de discriminación.
- Implantar el plan de igualdad en la empresa o, si el tamaño de ésta así lo aconseja, una batería de medidas encaminadas a lograr la igualdad y a combatir cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.



- Promover la comunicación de cualquier situación de riesgo laboral o conducta discriminatoria.
- Plantear, entre los temas a consultar al personal, cuestiones para identificar si hay acoso sexual y por razón de sexo.

Antonio J. García  
Delegado PRL FSES

# “MÁS QUE UN PREMIO: GRATITUD Y MOTIVACIÓN RENOVADA”

*El 4 de febrero se celebró la Segunda Edición de los Premios de Excelencia en Formación Profesional de la Región de Murcia.*



Organizados por la Consejería y CaixaBank Dualiza, estos premios reconocen el esfuerzo, la dedicación y la capacidad de superación de estudiantes, centros educativos, entidades locales, asociaciones, empresas y docentes que, desde distintos frentes, impulsan y fortalecen la Formación Profesional. Los galardonados no solo representan la excelencia en el ámbito académico y profesional, sino que también encarnan historias inspiradoras de perseverancia y compromiso.

Cada año, estos premios se consolidan como un espacio emblemático en la Región de Murcia para homenajear a quienes, a través de su trabajo constante, innovación y entrega, demuestran que la educación no solo cambia vidas, sino que también sienta las bases para un futuro mejor.

Estos premios son más que un reconocimiento: son una celebración del talento, un reflejo del trabajo bien hecho y un recordatorio de que, con apoyo y esfuerzo, todo es posible.

En la categoría de docentes se ha premiado a María del Mar Amat Castillo, profesora de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y Jefa de Estudios adjunta de Formación Profesional en el IES Juan Carlos I de Murcia.

Nuestra compañera nos cuenta su experiencia vivida.

*“El año 2025 será un año especialmente significativo para mí en el ámbito profesional, un momento extraordinario por esas cosas hermosas e inesperadas que suceden cuando recibes un premio a la excelencia docente. Una sorpresa que me ha llenado de una inmensa alegría.*

*Durante 23 años estoy trabajando en Formación Profesional, desempeñando mi labor desde la tranquilidad de mi penumbra. De repente, un reconocimiento como éste me ha pillado por sorpresa despertando en mí un laberinto de emociones.*

*He recibido mucho cariño de personas cercanas, aquellas que realmente forman parte de mi mundo afectivo, han sentido que el premio también era suyo y a su modo, lo están disfrutando y celebrando como propio. Alegrarse por algo bonito que le sucede a otro es un signo inequívoco de empatía, pero, sobre todo, de inteligencia.*

*Quiero aprovechar este espacio para expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que han sido parte de este logro. A quienes me han apoyado incondicionalmente, incluso en los momentos más difíciles. Este premio no es solo mío, sino de todos aquellos que han contribuido, de una forma u otra, a mi desarrollo como docente.*

*Y, por supuesto, a la Dirección General de Formación Profesional de la Región de Murcia que ha valorado mi trayectoria profesional y me ha otorgado este reconocimiento.*

*Recibir este premio a la excelencia docente ha sido un regalo maravilloso, un impulso que me fortalece y me motiva a continuar mi labor educativa en la Formación Profesional con aún más ilusión y entusiasmo”.*

***¡Enhorabuena a todos los premiados! ¡Juntos construimos una mejor educación, un mejor futuro para nuestros jóvenes!***





# SPLIT: HISTORIA Y NATURALEZA VAN DE LA MANO



**Split** es una ciudad situada al sur de Croacia, puerto marítimo de la costa dálmata, en el mar Adriático. Es la principal ciudad de la región de Dalmacia, la capital del condado de Split-Dalmacia y la segunda ciudad más populosa del país, después de Zagreb. Es un importante puerto pesquero y base naval del Adriático, así como un centro cultural y turístico importante; la ciudad antigua es una joya arquitectónica, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1979.

La ciudad creció alrededor de la casa de descanso del emperador romano Diocleciano, quien nació cerca de allí en el año 245 d.C. Se retiró en el año 305 al palacio que había construido cerca de Salona y fue sepultado allí en el 313. El palacio fortificado se convirtió en el siglo VII en el núcleo de la ciudad. La ciudad era completamente neolatina a finales del siglo VII. A pesar de que la ciudad quedó bajo soberanía bizantina desde 812 hasta 1089, Split conservó su autonomía política, como ciudad "Comune" de los dálmatas italianos. Split sufrió varias invasiones de los pueblos cercanos: entre otros, eslavos, húngaros, venecianos quienes estarían hasta el 1797. La ciudad muestra huellas del paso de estos invasores.

Cuando Napoleón Bonaparte disolvió la República de Venecia, y Dalmacia quedó en posesión de Austria, según lo estipulado en el Tratado de Campo Formio. Sin embargo, tras la batalla de Wagram en 1809, Austria perdió Split, que quedó bajo control francés, integrada primero en el "Reino napoleónico de Italia" y luego en las Provincias Ilirias. Para 1813, la ciudad se encontraba de nuevo bajo dominio austríaco.

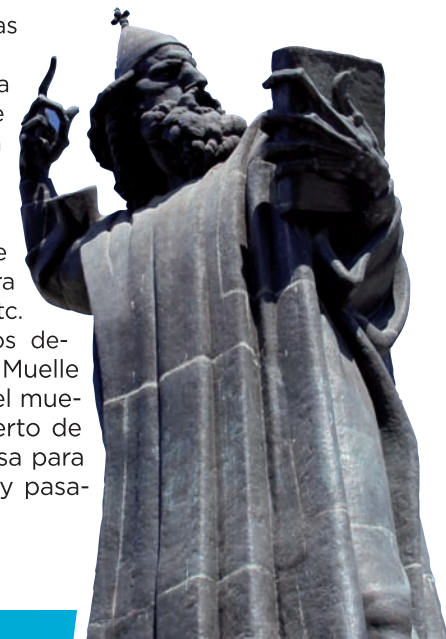
Tras la Primera Guerra Mundial y la disolución del Imperio austrohúngaro, la provincia de Dalmacia, incluida Spalato, pasó a formar parte del Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (Reino de Yugoslavia). Las diferencias étnicas-religiosas (ortodoxos, católicos y musulmanes). Después de las guerras de 1991-1995, Croacia quedó independiente.

Split basa su economía no sólo en el turismo, del que se nutre en los últimos años, sino también de la industria naval, de la viticultura y numerosas empresas que hacen que esta ciudad sea un importante centro administrativo. Se encuentra comunicada prácticamente con todo el país, es el centro neurálgico en lo que a redes de transporte se refiere, tanto el marítimo como el terrestre. La historia de Split ha dejado alto algunos datos que dan carácter a este lugar. Así que no se puede escapar una visita al palacio de Diocleciano, natural de esta zona, hizo construir su palacio para habitarlo una vez se retiró de la vida política. Típico de la época romana, junto con sus murallas, convertía el palacio en un lugar impenetrable.

Otros restos arqueológicos importantes, son el Templo de Júpiter y el Mausoleo de Diocleciano que posteriormente se convirtió en La Catedral de San Diomo, aquí debemos observar el altar ornamentado y el campanario de estilo románico-gótico, mezcla de estilos reservada para aquellos amantes de la arquitectura.

Otra de las obras majestuosas que veremos es la del arquitecto Buvina, que realizó una representación de la vida de Jesús en las puertas de la Catedral.

Split existe una gran oferta deportiva marítima, aunque también deportes de tierra como la escalada, tiro, etc. Encontramos cuatro puertos deportivos, Split ACI Marina, el Muelle Spinut, el Puerto Poljud y el muelle deportivo Zenta. El puerto de la ciudad únicamente se usa para transporte de mercancías y pasajeros.





# En este BARCO cabemos TODOS



Matricula a tus hijos en la  
**ESCUELA PÚBLICA**